PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2012 CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA CONTRALOR: JUSTINIANO BROWN BRYAN

Fecha de Formulación: 19 de noviembre de 2013

7	6		O1	4	ω	2			
Se observó desorden en la inserción cronológica de piezas Insertar las piezas procesales procesales, así como foliatura parcial de algunas estableces las normas vigentes actuaciones procesales.	No se cumple con los términos previstos en el artículo 68 y Lib 69 de la Ley 1437 de 2011. pro		Durante el desarrollo del trabajo de campo se observaron deficiencias en el archivo de algunos contratos, teniendo que acudir a otras oficinas en la consecución de documentos desarrollados durante la ejecución contractual.	La entidad amplia el término de ejecución del contrato 8, y/Requerir periodicamente a los supervisores no se evidencian registros de control y seguimiento de la) de acuerdo con el plazo del contrato, la supervisión en consonancia con el manual interno vigente presentación de informes que evidencien el para la época de los hechos.	No se evidencia actividad de la entidad frente a la Vi ampliación de la póliza del contrato en los términos delpo ampliación otorgados para la ejecución contractual m	No hay oportunidad en la entrega de las dotaciones de vestido y labor a los funcionarios a quienes les asiste el derecho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 70 de 1978.	No se cumple con rigurosidad en toda la contratación de la Solicitar por lo menos 3 colizaciones que vigencia con el manual interno (vigente para la época de los permitan verificar los precios del mercado y inechos) no se deja el registro documental de la consulta establecer un precio dentro de los parámetros SICE, si no se registran precios no se dejó constancia del de economía y eficiencia. ello y no en todos los contratos se dejó constancia del estudio comparativo de las cotizaciones realizadas cuando dicho valor se toma de precios del mercado. (ejemplo contratos contratoria auxiliar).		No. OBSERVACIONES DE MEJORAMIENTO
conforme lo	Dependencia de Librar oportunamente los oficios citatorios/Responsabilidad Fiscal. para notificar a los implicados dentro de los/Profesional Especializado, procesos. Profesional Universitario y Secretario de la Depender		Aplicar las normas relacionadas con organización y custodia de archivo de gestión		la Verificar en todo proceso contractual con de personas naturales o jurídicas, que al momento de realizar adiciones de plazo o valor, las pólizas sean modificadas y	nes ntrega	iolizaciones que sios del mercado y ro de los parámetros		ACCIONES CORRECTIVAS
Dependencia de Responsabilidad Fiscal Profesional Especializado, Profesional Universitario y Secretario de la Dependencia	Dependencia de Responsabilidad Fiscal Profesional Especializado, Profesional Universitario y Secretario de la Dependencia	AREA MISIONAL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1. Contralor AUxiliar - Contralor Auxiliar	 Contralor AUxiliar - Contralor Auxiliar 	Contralor Auxiliar- Contralor Auxiliar	 Contratoria Auxiliar- Contrator Auxiliar. Área de Almacén- Técnico Almacenista. 	Contrator Auxiliar- Contrator Auxiliar: Profesional Area de Presupuesto.	AREA ADMINISTRATIVA PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRAT	AREA Y RESPONSABLE
Inmediato	Inmediato	MAL ABILIDAD FI	Inmediato	Inmediato	Inmediato	Inmediato	Inmediato	ISTRATIVA CION ADMIN	CROP E. INICIO
Permanente	Permanente	BCAL	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	Permanente	ISTRATIVA	CRONOGRAMA DE EJECUCION TERMINACIÓN
Cumplir con las disposiciones N° de las piezas procesales legales en materia de archivos, y incluidas cronológicamente dentro organización de los expedientes. V° de las piezas procesales debidamente foliadas.	Cumplir con la normatividad vigente N° de oficios citatorios/ N° de autos a efectos de evitar los riesgos de apertura proferidos inherentes a los procesos.	Control of the Contro	Mantener organizado el archivo de la auxiliar incluyendo los documentos del contraloria que soportan los procesos en su documentos relacionados para cada etapa precontractural, contractual expediente postcontractual	Mantener informes actualizadso de Solicitud y recepción de informes los supervisados dentro de los sobre el 100% de los contratos expedientes de los contratos. que se asigne un supervisor.	e Cumplir con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.		Cumplir con las legates para los contrarrestar los errors en cuanto a los estudio		METAS
N° de las piezas procesales incluidas cronologicamente dentro de los expedientes/ N° de las piezas procesales debidamente foliadas	N° de oficios citatorios/ N° de autos de apertura proferidos		expedientes de la contralicia expedientes de la contralicia de cumentos que soportan los procesos en su etiapa precontractural, contractual y postcontractual	Solicitud y recepción de informes sobre el 100% de los contratos en que se asigne un supervisor.	s 100% de las pólizas adicionadas cuando los contratos sean modificados tanto en plazo como en valor.	Cumplir con lo establecido en las 100% de la dotación entregada disposiciones legales vigentes. dentro de las fechas establecidas por la ley.	disposiciones 100% de los estudios previos efectos - de analizados económica y es y falencias financieramente con los soportes previos - de los valores a contratar		INDICADORES DE CUMPLIMENTO
		24, 12, 12, 13, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14, 14							OBSERVACIONES

No et r Est 27 No	No de liq 26 ma	9 nc 25 ex	24 e	21	20	φ.
No se notifica el mandamiento de pago de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 365 y siguientes del po Estatuto Tributario y el artículo 13 de la Resolución Interna di No. 255 de 2008	No se cumple con el procedimiento establecido en el Código Dar cumplimiento al CPC dando a conocer al Dependencia de de Procedimiento Civi para dar a conocer al ejecutado las ejecutado la liquidación de crédito que sean/Responsabilidad Fiscal. ilquidaciones de crédito que realice la Contratoría de realizados periodicamente por la Contratoría. Profesional Especializado manera periódica. Recretario de la Depende sean/Responsabilidad Fiscal.	La Dependencia de Jurisdicción Coactiva no informa al Incluir tanto en el acto administrativo , ejecutado ni en el mandamiento de pago ni en lastimandamiento de pago, como en las notificaciones efectuadas, la posibilidad de proponer notificaciones una clausula que establezca excepciones dentro del mismo término para pagar (10 días que el ejecutado tiene un término de 10 días hábilles) excepciones.	No se realiza por parte de la Contratoria Departamental de Proceder a la realización de las acciones Dependencia de San Andrés el cobro persuasivo de las obligaciones fiscales pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo Responsabilidad Fiscal establecido en el articulo 12 de la resolución Profesional Especializade Interna N° 255 de 2008. Secretario de la Depende	La no resolución del recurso interpuesto dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 010162 de 2008, dentro del término señalado en el artículo 57 de la Ley 610 de 2000.	Los Fallos con responsabilidad fiscal ejecutoriados no son Efectuar de manera oportuna el envio de los enviados dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria al fallos ejecutoriados al SIRI. SIRI	La no resolucion de los recursos inferpuestos por el tercerol Recepcionar civilmente responsable (PRF 192 de 2009 y 171 de 2009) innerpuestos responsable (fondo den establecido.
Proceder al envio del mandamiento de pago Dependencia de por correo certificado, a la dirección de que Responsabilidad Fiscal dispone la Contraloría, de no ser possible la Profesional Esfecializado, notificación personal, vencidos Jos 10 días de Profesional Universitario y que predica el Estatulo Tribidario. Secretario de la Dependen	blecido en el Código Dar cumplimiento al CPC dando a conocer al cer al ejecutado las ejecutado la liquidación de crédito que sean la Contraloría de realizados periodicamente por la Contraloría. If		Proceder a la realización de las acciones Dependencia de pertinentes a efectos de dar cumplimiento a lo Responsabilidad Fiscal establecido en el artículo 12 de la resolución Profesional Especializado Interna N° 255 de 2008. Secretario de la Depender	Informar a la segunda instancia las fechas Dependencia de entre las cuales vencen los términos para los Responsabilidad Fiscal efectos de resolver la respectiva apelación. Profesional Universitario y Secretario de la Depende	Efectuar de manera oportuna el envío de los lifallos ejecutoriados al SIRI.	y resolver los por el tercero antes de proferir de ro del término
Dependencia de Responsabilidad Fiscal - Responsabilidad Fiscal - Profesional Esfecializado, Profesional Universitario y Seprefario de la Dependencia	Dependencia de Responsabilidad Fiscal - Profesional Especializado, Profesional Universitario y Secretario de la Dependencia	Dependencia de Responsabilidad Fiscal - Profesional Especializado, Profesional Universitario y Secretario de la Dependencia	PROCESOS DE JUNISDICCIÓN COACTIV. Dependencia de Inmediato Pe Responsabilidad Fiscal Profesional Especializado, Profesional Universitario y Secretario de la Dependencia	s Dependencia de Responsabilidad Fiscal Profesional Especializado, Profesional Universitario y Secretario de la Dependencia	Dependencia de Responsabilidad Fiscal - Responsabilidad Fiscal - Profesional Especializado, Profesional Universitario y Secretario de la Depandencia	recursos Dependencia de civilmente Responsabilidad Fiscal civilmente Responsabilidad Fiscal cisiones de Profesional Especializado, legalmente Profesional Universitario y Secretario de la Dependencia
Inmediato	Inmediato	Inmediato	Inmediato	Inmediato	Inmediato	Inmediato
Permanente	Permanente	Permanente	rmanente	Permanente	Permanente	Permanente
Notificar el mandamiento de pago/Nº de mandamiento de pago dentro de los terminos señalados/notificados dentro de terminos legalmente legalmente pago elaborados.	Notificar las liquidaciones de los/Nº de liquidaciones de créditos créditos que se realizan de formal notificadas /Nºde créditos períodica.	Dar cumplimiento a lo establecido en N° de mandamientos de pago y Revisar las normas vigentes respecto de la notificaciones que tengan el permaner materia. The mandamientos de pago y notificació que cuer notificaciónes electuadas cancelar l	Oficciar a los responsables fiscales N° de cobro persuasivo N° de Invitar al responsable fiscal a efectos de invitarles a cancelar las fallos con responsabilidad fiscal en cancelar la acreencia antes de deudas fiscales previo la iniciación firme del cobro coactivo.	Implementar un meca seguimiento y control pa 2da instancia, oportunamente los rec apelación interpuestos, responstablecidoables fisc	optimizar los establecidos para que q los cinco 5 días sigu ejecutoria los fallos sea ante el SIRI.	Toma de decisiones la teniendo en cuenta los interpuestos por el tercero o responsable
N° de mandamiento de pago notificados dentro de terminos legales / N°de mandamiento de pago elaborados	N° de liquidaciones de créditos notificadas /N°de créditos liquidados.	N° de mandamientos de pago y notificaciones que tengan el termino de 10 dias para pagar / N° mandamientos de pago y notificaciones efectuadas.	N° de cobro persuasivo /N° de allos con responsabilidad fiscal en irme	de decisiones de los cidos.	mecanismos N° de fallos reportados al SIRI / Inmediatamente se elecutoria del fallo. elecutoria del fallo. elecutoria del fallo. elecutoria del fallo sentes a su trámite del formato a manadario al SIRI.	proferdas! No de decisiones iomadas s recursos! teniendo en cuenta recursos o civilmente interpuestos/Total de decisiones tomadas
		N° de mandamientos de pago y/Revisar que de manera notificaciones que tengan el permanente se anote en el termino de 10 dias para pagar / N° mandamiento de pago y de la mandamientos de pago y/notificación el termino legal con que cuenta el ejecutado par a cancelar la deuda fiscal.	Invitar al responsable fiscal a cancelar la acreencia antes de iniciar el proceso coactivo.	proferidas Conjuntamente con el expediente terminos informar al contrator mediante memorando la fecha máxima dentro del cual deberá resolver el recurso con y sin la práctica de pruebas.	/Inmedialamente se produzca la ejecutoria del fallo, junto con la constancia de la misma, dar tràmite del formato para proceder a manadarlo al SIRI.	Se procede a llamar a la Contraloría que adelanta la comisión para averiguar si se han interpuesto recursos. Acción de desarrollo permanente.

CONTRALOR GENERAL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO